



C. FRANCISCO CUELLA HERNÁNDEZ
PRESENTE:

Por medio del presente reciba un cordial saludo, de igual forma le doy contestación a su solicitud de información con número de folio **00557621** de fecha 08 de marzo de 2021 en la cual solicita diversa información, mismo que lo hago en los siguientes términos:

Con fundamento en los artículos 1, 6, 48 fracción II y III, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, es que se le hace de su conocimiento lo siguiente:

Le será enviado por medio de correo electrónico los archivos remitidos por la Tesorería Municipal así como por la Dirección de Servicios Públicos Municipales, los cuales son las áreas encargadas de resguardar la información solicitada.

La Dirección de Servicios Públicos Municipales cuenta con un expediente físico que contiene oficios enviados por la dirección a la CFE, oficios recibidos emitidos por CFE, actas de reuniones con CFE y cédulas levantadas en campo; y en base al artículo 90 de la ley de la materia, que a la letra señala:

“De manera excepcional, cuando, de forma fundada y motivada, así lo determine el sujeto obligado, en aquellos casos en que la información solicitada que ya se encuentre en su posesión implique análisis, estudio o procesamiento de documentos cuya entrega o reproducción sobrepase las capacidades técnicas del sujeto obligado para cumplir con la solicitud, en los plazos establecidos para dichos efectos, se podrán poner a disposición de la persona solicitante los documentos en consulta directa, salvo la información clasificada.

En todo caso se facilitará su copia simple o certificada, así como su reproducción por cualquier medio disponible en las instalaciones del sujeto obligado o que, en su caso, aporte la persona solicitante.”

Por lo anterior es que se pone a su disposición el expediente en mención, esto debido a que los documentos antes descritos son bastantes y su reproducción sobrepasa la capacidad técnica con la que cuenta la Dirección, por lo que sería imposible entregarle en los plazos señalado por la ley.

Derivado de esto es que puede acudir a la Dirección de Servicios Públicos Municipales, ubicada en calle 16 de septiembre #333 sur, zona centro en Purísima

del Rincón, Guanajuato, los días **19 y 22 del mes de marzo del presente**, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, deberá presentar el presente oficio de contestación para tener acceso a los documentos.

Sin más por el momento, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE
"Nuestra grandeza es su gente"
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO. A 16 DE MARZO DE 2021


LIC. NANCY JAZMIN TOLEDO ROJAS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



c.c.p. archivo.